

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA CISTERNA

NUMERO DE PERMISO
3 4 / 1 4
FECHA
07 MAR. 2014
PLAZA
3035-14

REGIÓN :

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 85 de fecha 27/02/2014.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 85 de fecha 27/02/2014.
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2345379 de fecha 07/03/2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino AUGUSTO BIAUT
 N° 0745 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad TALLER MECANICO
- 5.- Indicar M² a regularizar 249,47M2

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

RICARDO SOTO GUERRERO	

JORGE ARAVENA BUGUENO	

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de la responsabilidad de la D.O.M., sobre responsabilidad de los funcionarios.

HGA/


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

